



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
EJERCICIO FISCAL 2026
TERCERA MODIFICACIÓN**

Dirección Ejecutiva de Administración
27 de agosto de 2026



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

Programa	Agenda 2030		PED (2022-2027)					Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Indicadores										Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Número de beneficiarias	Calendarización de Presupuesto												Presupuesto
	ODS	Meta	Eje temático	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Sentido del indicador							Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Fuentes de Verificación	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo		Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo			Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	101- Dirección de las actividades de organización electoral	1- Consejo General	Cumplir con la función estatal de organizar las elecciones locales, garantizando el funcionamiento del órgano de dirección superior, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, guíen todas las actividades del Instituto Electoral	Cumplir con la función estatal de organizar las elecciones locales, garantizando el funcionamiento del órgano de dirección superior, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral	Porcentaje de sesiones ordinarias y extraordinarias del CG celebradas	(Número de sesiones ordinarias y extraordinarias del CG celebradas/ Número de sesiones ordinarias y extraordinarias programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Sesiones realizadas	Actas de sesión del Consejo General	Anual	2	1	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	18	La ciudadanía guerrerense	\$7,453,283.07	\$4,607,675.41	\$7,672,865.46	\$3,277,262.35	\$3,277,262.35	\$3,828,343.88	\$4,252,456.45	\$3,150,293.39	\$3,150,293.39	\$3,150,293.39	\$3,150,293.39	\$3,150,293.39	\$50,120,615.92					
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	102- Coordinación de las actividades de organización electoral	Dirección Ejecutiva de Organización	Mejorar y eficientar los procedimientos de organización electoral, asimismo dar cumplimiento a lo mandado en la ley electoral local, como apoyar y coordinar y supervisar la integración, instalación y funcionamiento de los cde, elaborar el diseño y coordinar la producción de materiales electorales para Proceso Electoral Local 2026-2027.	Que la organización de los procesos electorales locales, concurrentes y extraordinarios, se cumplan de acuerdo al mandato constitucional y legal, así como lo mandado en lineamientos, programas y acciones que determinen los órganos de dirección, ejecutivos y técnicos del IEPC Guerrero, se brinde la atención a las autoridades y ciudadanía guerrerense.	Porcentaje de informes presentados ante la comisión de organización electoral en el ejercicio fiscal 2020	(Informes presentados en las sesiones de la COE/ Informes Programados en las sesiones de la COE)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informes	Anual	1	1	1	1	1	1	1	2	1	5	4	6	25	La estructura del IEPC Guerrero																		
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	102- Coordinación de las actividades de organización electoral	221- Coordinación de Organización Electoral	Dar cumplimiento a lo mandado en la Ley Electoral Local, para que el área de Organización Electoral cuente con los insumos necesarios para rendir cuentas al Consejo General con la supervisión de la Comisión de Organización Electoral, en la construcción y reformas a la normativa, así como, dar atención a las solicitudes y requerimientos de la ciudadanía, partidos políticos en materia de derechos políticos y electorales, a través de las actividades programadas en el año 2026, con la eficacia y eficiencia en la atención a las actividades ordinarias y sustantivas de la Coordinación.	Que la organización de los procesos electorales locales, concurrentes y extraordinarios, se cumplan de acuerdo al mandato constitucional y legal, así como lo mandado en lineamientos, programas y acciones que determinen los órganos de dirección, ejecutivos y técnicos del IEPC Guerrero, se brinde la atención a las autoridades y ciudadanía guerrerense.	Porcentaje de proyectos de normativa elaborados para el Proceso Electoral Local 2026-2027	(Porcentaje de reglamentos, lineamientos y manual realizados/ Porcentaje de reglamentos, lineamientos y manual realizados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Normativa actualizada	Acuerdos de aprobación de normativa	Anual				3							2		5	28 Consejos Distritales Electorales y áreas del IEPC involucradas	\$1,106,291.88	\$612,888.63	\$1,019,001.23	\$397,107.33	\$397,107.33	\$493,347.98	\$586,988.63	\$406,707.33	\$411,707.33	\$411,707.33	\$411,707.33	\$411,707.33	\$6,669,269.66					
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	103- Instalación y operación de Consejos Distritales Electorales	252- Coordinación de Recursos Materiales y Servicios	Instalar, adecuar y dotar de todo el equipamiento de los inmuebles que serán utilizados en los Consejos Distritales Electorales.	Los Consejos Distritales Electorales deberán estar en óptimas condiciones para la operatividad.	Porcentaje de avance en la instalación y funcionamiento de los Consejos distritales Electorales.	(Actividades programadas/Actividades realizadas)*100	Ascendente	eficiencia	Mensual	Gestión	Informes	Informes	Anual	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3	4	0	9	Consejos Distritales Electorales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,595,000.00	\$0.00	\$14,106,000.00	\$230,000.00	\$1,645,682.60	\$1,645,682.59	\$1,538,634.81	\$20,761,000.00					
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	103- Instalación y operación de Consejos Distritales Electorales	221- Coordinación de Organización Electoral	Que en el Proceso electoral local ordinario 2026-2027 el IEPC Guerrero cuente con la instalación de los 28 Consejos Distritales Electoral en cada ámbito territorial correspondiente para llevar a cabo la organización, desarrollo y vigilancia a las leyes, de los acuerdos y resoluciones de las autoridades electorales para contar con el buen desarrollo de los comicios electorales.	Los 28 Consejos Distritales son los órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, y son los encargados de recibir los paquetes electorales y de efectuar el cómputo de la elección, además de otras actividades sustantivas en los comicios	Porcentaje de consejos distritales electorales instalados, que fungirán en el Proceso Electoral Local 2026-2027	(Consejos instalados / Consejos programados)*100	Ascendente	Eficacia y Eficiencia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe de instalación de los 28 CDE	Anual											28	28	28	28 Consejos Distritales Electorales y áreas del IEPC involucradas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,268,800.00	\$134,000.00	\$928,000.00	\$14,000.00	\$14,000.00	\$2,368,000.00					
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	103- Instalación y operación de Consejos Distritales Electorales	253- Coordinación de Recursos Humanos	Garantizar que el personal de Los CDE reciba sus pagos y prestaciones de forma oportuna	Dar cumplimiento a las obligaciones en materia laboral	Porcentaje de nóminas autorizadas para pago	(Número de nóminas autorizadas/número de nóminas programadas)*100	Constante	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Nómina autorizada	Anual										1	2	3	Consejos Distritales Electorales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$933,392.04	\$439,972.20	\$1,879,365.29	\$6,563,948.95	\$13,726,678.48						
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	104- Procedimiento de ratificación de los Consejerías Electorales Distritales.	221- Coordinación de Organización Electoral	Garantizar la integración de los respectivos órganos colegiados con un funcionamiento electoral que cumple con los requisitos legales y cuente con consentimiento y referencias en materia electoral, es decir, con un recurso humano con perfiles idóneos para el cargo de consejerías electorales de los Consejos Distritales, garantizando eficacia, eficiencia y profesionalismo en su actuación durante la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el ámbito de su competencia.	Los 28 Consejos Distritales son los órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, y son los encargados de recibir los paquetes electorales y de efectuar el cómputo de la elección, además de otras actividades sustantivas en los comicios	Porcentaje de consejerías electorales ratificadas	(Consejerías ratificadas/ Consejerías programadas para ratificación)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Acuerdo aprobado por el CG relativo a la designación y ratificación de los Consejerías Electorales Distritales	Anual								58			68	68	28 Consejos Distritales Electorales y áreas del IEPC involucradas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$217,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$217,200.00						
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	105- Dirección de las actividades de organización electoral	221- Coordinación de Organización Electoral	Medir el número de presidencias y consejerías electorales distritales que serán designadas e integradas los CDE instalados en término de la Ley Local, contando con la totalidad de 280 integrantes.	Los 28 Consejos Distritales son los órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, y son los encargados de recibir los paquetes electorales y de efectuar el cómputo de la elección, además de otras actividades sustantivas en los comicios	Porcentaje de Presidencias y Consejerías Electorales distritales designadas	(Consejerías electorales distritales designadas/ Consejerías electorales distritales programadas para designación)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje de Presidencias y Consejerías electorales distritales designadas	Acuerdo aprobado por el CG relativo a la designación y ratificación de las Consejerías Electorales Distritales	Anual											137		137	28 Consejos Distritales Electorales y áreas del IEPC involucradas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00	\$350,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$530,000.00						
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	106- Procedimiento de selección y designación de secretarías técnicas distritales.	221- Coordinación de Organización Electoral	Medir el número de Secretarías Técnicas distritales que serán designadas e integrarán los CDE instalados en término de la Ley Local, contando con la totalidad de 28 integrantes.	Los 28 Consejos Distritales son los órganos colegiados de carácter temporal que funcionan durante los procesos electorales, y son los encargados de recibir los paquetes electorales y de efectuar el cómputo de la elección, además de otras actividades sustantivas en los comicios, y las Secretarías Técnicas son las auxiliares de trámite y ejecución de acuerdos, y personas fedatarias de los hechos de naturaleza electoral.	Porcentaje de Secretarías Técnicas distritales designadas/ Secretarías técnicas distritales programadas para designación)*100	(Secretarías Técnicas Distritales designadas/ Secretarías técnicas distritales programadas para designación)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje Designación de Secretarías Técnicas	Aprobación de la lista final de calificaciones, diferenciada entre hombres y mujeres por distrito electoral sin discriminación alguna.	Anual										28	28	28	28 Consejos Distritales Electorales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00	\$355,000.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$535,000.00							
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	TERCERA MODIFICACIÓN	3.1	3.1.1	3.1.1.2	107- Voto en el Extranjero para el Proceso Electoral 2026-2027	112- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	Auxiliar a la Presidencia de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero, en la coordinación y desarrollo de las sesiones de trabajo.	La promoción de la participación ciudadana como tarea constante y razón de ser de este Instituto es lo que da origen a las actividades y estrategias para llevar a cabo su implementación entre la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero.	Porcentaje de sesiones celebradas de la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Guerrerense Residente en el Extranjero del IEPC	(Sesiones celebradas/Sesiones programadas)*100	Ascendente	Eficacia	Mensual	Gestión	Informe	Minutos	Anual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	Ciudadanía Guerrerense residente en el extranjero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$180,000.00	\$100,000.00	\$200,000.00	\$80,000.00	\$279,140.78	\$154,140.78	\$54,140.78	\$79,140.78	\$1,126,563.12					
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	107- Voto en el Extranjero para el Proceso Electoral 2026-2027	221- Coordinación de Organización Electoral	Dar cumplimiento al artículo 329 de la Ley General del Instituciones y Procedimiento Electorales y 404 de la Ley Número 483 de Instituciones del Estado de Guerrero, coadyuvando con el INE para realizar la organización del voto en el extranjero en las tres modalidades previstas, esto es, la vía postal, la electrónica por internet y la presencial en sedes consulares para la elección de Gobernatura del Estado, 2026-2027	Garantizar la oportuna impresión, producción y distribución de la documentación y materiales electorales de la elección de Gobernatura del Estado para el voto en el extranjero, en el PEO 2026-2027, para que, las y los guerrerenses que se encuentren en el extranjero puedan ejercer su derecho al sufragio para la Gobernatura del Estado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 354, del Libro Sexto de la Ley General Electoral y los lineamientos que emita el Instituto Nacional.	Porcentaje de diseños del voto en el extranjero remitidos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE	(Diseños únicos programados/ Diseños únicos realizados)*100	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	Porcentaje	Informe de la COE	Anual											1	1	2	Ciudadanía Guerrerense residente en el extranjero	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,002,000.00	\$2,000.00	\$0.00	\$105,000.00	\$5,109,000.00					
1- Organización Eficiente de Elecciones	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	108- Actualización, Implementación y Operación del Sistema PREP	27- Dirección General de Informática y Sistemas	Asegurar la culminación oportuna y efectiva de la fase de gestión y contratación del proveedor externo para la actualización e implementación del sistema informático del PREP. Busca garantizar que se realicen todos los pasos necesarios para tener al tercero contratado y listo para iniciar el procedimiento.	Es crucial medir este porcentaje para garantizar la correcta y oportuna gestión de la contratación del tercero que realizará la actualización e implementación del sistema informático del PREP. Permite asegurar el cumplimiento de los procedimientos administrativos y legales, y es fundamental para validar el inicio de la fase técnica del proyecto, evitando retrasos que puedan comprometer la operación futura del sistema.	Porcentaje de avance en la gestión de contratación de los proveedores para la actualización e implementación del sistema informático del PREP.	(Suma del valor ponderado de las fases de contratación completadas/Valor total ponderado de todas las fases del proceso de contratación)*100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Expediente de Contratación/ contrato firmado.	Anual													95%	95%	13 usuarios Integrados de la Dirección General de Informática y Sistemas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$16,907,945.20	\$2,280,000.00	\$2,837,036.50	\$161,694.50	\$22,186,676.20				

18,750.00

Programa Operativo Anual 2026

Programa Operativo Anual 2026

Total del Programa: Transparencia y rendición de cuentas



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

Programa Operativo Anual 2026

Programa	Agenda 2030		PED (2022-2027)				Proyecto Institucional	Área Responsable	Objetivo	Justificación	Indicadores								Temporalidad	Calendarización de Metas												Total	Número de beneficiarias	Calendarización de Presupuesto												Presupuesto																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	ODS	Meta	Eje temático	Objeto Vo	Estrategia	Líneas de acción					Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Sentido del indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de Medición	Tipo de indicador	Unidad de Medida	Fuentes de Verificación		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
9- Igualdad y No Discriminación	16	16.7	3	3.1	3.1.1	3.1.1.2	901- Fortalecimiento de la Participación Política, Inclusión y No Discriminación	111- Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación	Impulsar y dar seguimiento a las obligaciones en materia de paridad, prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, fomento al liderazgo político de las mujeres, y promoción de la participación política bajo el principio de igualdad y no discriminación.	Transversalizar de la perspectiva de género, el enfoque interseccional, de derechos humanos, inclusión y no discriminación al interior y exterior del IEPC Guerrero.	Porcentaje de personas capacitadas al interior y exterior del IEPC Guerrero	(Personas invitadas / Personas capacitadas) * 100	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	Porcentaje	Informes presentados ante la CIGYND	Anual																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													</